



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SECESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Número de Auditoría: 1237-GB-GF
Núm. del Resultado: 5 Con Observación Si (x) No ()
Procedimiento Núm.: 2.4

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales y de los oficios de liberación del recurso, se verificó que el SECESP abrió una cuenta bancaria, en la cual la SEFIN transfirió los recursos correspondientes a la Aportación Estatal por 8,125,559.20 pesos, que representaron el 30.0% sobre el total de los recursos federales así nados, sin embargo, las ministraciones de septiembre y octubre de 2020 fueron a destiempo sin que la entidad presentara evidencia de haber solicitado una prórroga para realizar la aportación correspondiente a recursos locales, en incumplimiento del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 artículos 8, fracción IV, incisos b y c.

Número de Auditoría: 1237-GB-GF
Núm. del Resultado: 8 Con Observación Si (x) No ()
Procedimiento Núm.: 4.1

Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas y estados de cuenta bancarios, se constató que el SECESP, le fueron asignados y transferidos recursos del FASP 2020 por un importe de 193,751,864.00 pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron 193,575,494.48 pesos y pagaron 140,007,033.94 pesos, quedando pendiente un monto por pagar de 53,744,830.06 pesos, cabe mencionar que el 14 de enero de 2021 se reintegró a la TESOFE los recursos no comprometidos por 176,370.00 pesos; mientras que al 31 de marzo de 2021, se habían pagado la totalidad de los recursos comprometidos, monto que representó el 99.9% de los recursos transferidos. Respecto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancarias por 2,675,417.44 pesos, al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron por 1,798,227.98 pesos, monto que al 31 de marzo de 2021 había sido devengado y pagado, reintegrándose a la TESOFE los rendimientos financieros no pagados por 877,190.00 pesos. Derivado de lo anterior los recursos no comprometidos no se destinaron al cumplimiento de los objetivos del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 45 y de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes, artículos 8, 12 y 22 párrafo segundo.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SECESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Número de Auditoría: 1237-GB-GF

Núm. del Resultado: 16 Con Observación Si (x) No ()

Procedimiento Núm.: 5.3

Durante la revisión a una muestra de tres contratos con número DGA-CAASPE-co68-LPE-25-20, Proc DGA-DCO-AD-00447-20 y Proc DGA-DCO-IR-00107-20-A, para la "Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre" por un total de 26 vehículos marca honda, equipados y balizados como patrulla, se revisó una muestra de 21 patrullas, que representaron un importe pagado con recursos del FASP por 9,957,960.36 pesos, las cuales se encontraron en operación, sin embargo, no cuentan con protección delantera reforzada (burrera) y gancho de arrastre, conforme al equipamiento descrito en las órdenes de compra de cada contrato, cabe mencionar que el valor de la factura y el acordado en contrato se determinó de manera global, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículos 9 y 53 fracción III, del Anexo Técnico FASP 2020, programa III, fracción II inciso b) y e), del contrato DGA-CAASPE-co68-LPE-25-20, clausulas primera y novena, Orden de Compra número 20-1251, al contrato Proc DGA-DCO-AD-00447-20, clausula segunda, orden de compra número 20-1429, Anexo A Requerimiento de Vehículos, y del contrato Proc DGA-DCO-IR- 00107-20-A, clausula segunda, orden de compra 20-1302 y su Anexo.

Número de Auditoría: 1237-GB-GF

Núm. del Resultado: 17 Con Observación Si (x) No ()

Procedimiento Núm.: 5.3

Derivado de la revisión física respecto a la entrega de bienes correspondiente al contrato número DGA-CAASPE-co84-LPE-21-40 "Adquisición de Vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública", por un total de 2, 150 prendas y botas que fueron entregadas: 1,250 prendas a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social y 650 prendas y botas en el Sistema de Justicia para Adolescentes, durante la validación de los listados de conformidad se observó que 250 pares de botas tácticas no habían sido entregadas, mismas que se encontraron en el almacén general de la Secretaría de Seguridad Pública, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículo 9.